

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XIX Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XXI Reunión



Washington, D. C.
Septiembre-Octubre 1969

Tema 14 del proyecto de programa

CD19/22 (Esp.)
26 agosto 1969
ORIGINAL: ESPAÑOL

OBJETIVOS, FUNCIONES Y FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO DE NUTRICION DE
CENTROAMERICA Y PANAMA

En cumplimiento de la Resolución XXIII adoptada por el XVIII Consejo Directivo en su reunión de Buenos Aires, el Director presentó el documento anexo, CE61/12, sobre "Objetivos, Funciones y Financiamiento del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá". En referencia a dicho asunto, el 61° Comité Ejecutivo adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCION XXV

"EL COMITE EJECUTIVO,

Reconociendo que la nutrición tiene una elevada prioridad en los servicios nacionales de salud del Hemisferio;

Existiendo un aumento progresivo en la demanda para mejorar la salud, muy particularmente de los servicios de adiestramiento y consultoría especializados en nutrición, así como de investigación dirigida en este campo;

Considerando que el INCAP ha adquirido, en base a los años de funcionamiento, una excelente experiencia para facilitar los servicios que en el campo de la nutrición puedan necesitarse tanto en Centroamérica como en el resto del Continente Americano; y

Reconociendo que las necesidades del INCAP deben considerarse dentro del programa general de nutrición de las Américas y los recursos totales disponibles para apoyar dicho programa,

RESUELVE:

1. Recomendar al Consejo Directivo que indique al Director brindar ayuda al INCAP para reorganizar su estructura y reorientar sus programas actuales a fin de atender mejor las necesidades de los actuales Miembros del INCAP y otros países interesados en sus servicios.

2. Recomendar que otros Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud den consideración favorable a la posibilidad de formar parte del INCAP, y pedir al Director que se comunique con cada Estado Miembro de la OPS invitándolo a afiliarse al INCAP.

3. Recomendar que el Director continúe buscando fondos para el INCAP de sus fuentes tradicionales, incluso la subvención incluida en el presupuesto ordinario para 1970 de la Organización Panamericana de la Salud.

4. Recomendar que el programa y presupuesto del INCAP se ajusten a fin de que coincidan con los recursos estimados."

Como complemento del documento anteriormente señalado (CE61/12), el Director se permite agregar información adicional en el Anexo II, Titulado "Responsabilidades del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) a Nivel Continental".

Anexos



comité ejecutivo del
consejo directivo

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

CD19/22 (Esp.)
ANEXO I
grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



61a Reunión
Washington, D.C.
Junio-Julio 1969

Tema 10 del proyecto de programa

CE61/12 (Esp.)
30 mayo 1969
ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

OBJETIVOS, FUNCIONES Y FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO DE NUTRICION DE
CENTRO AMERICA Y PANAMA

I. INTRODUCCION

En 1946 los Gobiernos de los 6 países del Istmo Centroamericano decidieron la creación de un instituto que se encargara del estudio de los problemas nutricionales del área y de cooperar con los Gobiernos en los programas necesarios para su solución. Los funcionarios de este instituto, que inició sus actividades en 1949 con el nombre de Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) reconocieron desde el principio que para cumplir eficientemente la misión que se les había encomendado era necesario, en vista de la magnitud y complejidad de los problemas nutricionales, organizar un amplio programa, de naturaleza multidisciplinaria, que requería en primer lugar la formación de expertos en diversos campos relacionados con alimentos y nutrición. Se consideró además que dadas las características ecológicas del área y las características sociales, económicas y culturales de la población que influyen directamente su situación nutricional era necesario basar cualquier acción en un sólido programa de investigación que haciendo uso de los conocimientos básicos generales analizase las características locales de los problemas, sus factores responsables y pudiese encontrar soluciones prácticas aplicables dentro de los recursos y características propias de los países. Fue posible desarrollar este plan general de acción gracias al apoyo que el Instituto recibió no sólo de sus Países Miembros, sino de organizaciones internacionales interesadas en sus actividades, particularmente la Oficina Sanitaria Panamericana a quien los Países Miembros del INCAP solicitaron lo administrase, así como de agencias gubernamentales y fundaciones privadas de fuera del área, particularmente de los Estados Unidos de América. Fue así como el INCAP logró un grado de desarrollo y de competencia que lo califica actualmente como una de las instituciones de mejor y mayor capacidad en su campo en el mundo.

Simultáneamente con este desarrollo del INCAP, y en parte debido a la influencia de sus actividades, se ha desarrollado en todos los países del continente un interés cada día mayor en los problemas

nutricionales de la población y en la necesidad urgente de corregirlos, interés que naturalmente se ha traducido en que la Organización Panamericana de la Salud haya asignado mayor prioridad dentro de sus responsabilidades generales a los programas de nutrición. Para poder cumplir con esta necesidad la OPS ha contado en parte con los recursos que el INCAP puede ofrecer en relación a programas fuera del área centroamericana, incluso el Instituto ha sido de ayuda en programas de nutrición que se desarrollan en otras regiones del mundo fuera del Continente.

Ante esta situación la OSP vio con interés la resolución del Consejo del INCAP por medio de la cual, ese cuerpo, considerando que el INCAP había alcanzado un grado tal de desarrollo y competencia que lo capacitaba para poder servir más eficientemente, no sólo a los países del área centroamericana, sino a todos los del Continente, si se aseguraba su estabilidad y futuro desarrollo transformándolo en una institución que reforzase los recursos de la OSP en sus programas de nutrición para toda la región; solicitó al Director de la OSP que estudiase la conveniencia de esta medida y explorase el interés que en ella pudieran tener los demás países miembros de la Organización.

En cumplimiento de dicha solicitud, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana planteó el caso ante el Consejo Directivo de la OSP en su XVIII Reunión Anual, celebrada en Buenos Aires, Argentina, en 1968 (Tema 22 de la Agenda, Documento CD18/20, "Objetivos, Funciones y Financiamiento del INCAP").

En esa oportunidad, el Señor Ministro de Salubridad Pública de Costa Rica, Dr. Alvaro Aguilar Peralta, en ausencia del Señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de Honduras, Presidente del Consejo Centroamericano de Salud Pública, reiteró ante sus colegas del resto del Continente, el deseo de los países de Centro América y Panamá de hacerles partícipes en forma más directa de lo que hasta ahora ha sido el caso de los servicios que el INCAP está en capacidad de ofrecer. Expresó, asimismo, la esperanza de que en esta forma pudiera afianzarse la estabilidad económica y el futuro desarrollo del Instituto. De acuerdo a las necesidades de los países miembros de las OSP se hizo ver que el INCAP ha dado pruebas fehacientes de su valor, logrando reunir - a través de casi veinte años de esfuerzos - inestimables recursos que pueden evaluarse particularmente en términos de profesionales altamente calificados para el cumplimiento de su misión.

El Consejo Directivo de la Organización, después de considerar este tema, aprobó la Resolución XXIII que textualmente lee:

"EL CONSEJO DIRECTIVO,

Teniendo en cuenta la Resolución VIII, párrafo 6 adoptada por el Consejo Centroamericano de Salud Pública en su II Reunión Ordinaria, por cuyo medio ese Honorable Consejo solicita del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que explore la posibilidad y conveniencia de que el INCAP amplíe sus responsabilidades directas respecto a todos los países del Continente;

Consciente de la labor que el INCAP ha realizado y está llevando a cabo en beneficio de los programas de nutrición de todos los países del Hemisferio, labor que es altamente apreciada;

Considerando la magnitud e importancia de los problemas de nutrición que afectan a grandes sectores de población en todos los países del Continente y con la plena seguridad de que el INCAP, por su capacidad técnica, puede colaborar eficazmente con los Gobiernos en los esfuerzos encaminados a la solución de estos problemas; y

Agradeciendo el gesto de panamericanismo de los países del Istmo Centroamericano,

RESUELVE,

1. Encomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que estudie la forma en que el INCAP pueda ampliar sus responsabilidades directas de colaboración con todos los países del Continente, y de otras regiones del mundo cuando así corresponda, asegurando su estabilidad y desarrollo en bases financieras más firmes de las que actualmente tiene este Instituto, y que presente este estudio a la consideración del Comité Ejecutivo de la Organización, en su próxima Reunión.

2. Que el Comité Ejecutivo analice este estudio y presente sus recomendaciones para ser consideradas en la XIX Reunión del Consejo Directivo, XXI Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas."

En consideración a lo expuesto, se ha elaborado el presente documento para que el Comité Ejecutivo pueda utilizarlo en su próxima Reunión, como base para sus deliberaciones sobre este tópico.

II. PROGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO

Se propone que el INCAP al transformarse en un programa de la OSP al servicio de todos los países del Continente reoriente sus actividades de acuerdo a las necesidades de la región y de cada uno de los países. No se pretende por supuesto que suplante en ninguna forma a los distintos

departamentos, institutos u otros organismos nacionales que trabajan en el campo de nutrición sino que sea un recurso técnico adicional de la OSP para colaborar con éstos.

El propósito fundamental de todas las actividades del Instituto sería el de colaborar con los Gobiernos de los Países Miembros de la OPS en el estudio de los problemas nutricionales de la población y en la búsqueda de la mejor forma de resolverlos. Cumpliría esta función a través de tres tipos generales de actividades, las de investigación, las de enseñanza y las de asesoría. Las actividades específicas a desarrollar en cada uno de los tres programas indicados y sus respectivas prioridades deberán ser cuidadosamente determinadas y continuamente re-evaluadas por los funcionarios responsables de la OSP y del INCAP en consulta directa con los funcionarios y organismos competentes de cada país. No es posible por lo tanto adelantar un programa de actividades específicas pero se señalan a continuación los campos generales de acción dentro de cada uno de los tres programas indicados que el INCAP se propone desarrollar.

A. Investigación

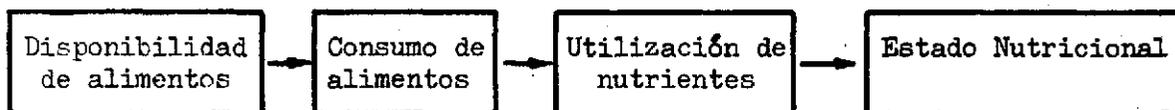
La historia del INCAP, confirmando la experiencia de los países desarrollados, prueba que para que una institución de esa naturaleza pueda servir eficientemente en sus programas de servicio directo, como un recurso técnico de asesoría y de enseñanza, debe fundamentar sus actividades en un sólido programa de investigación. La urgencia de los problemas a resolver y la escasez de recursos exigen por otra parte que este programa de investigación esté orientado a proporcionar la información que se necesita para actividades de aplicación inmediata.

Los programas de investigación del INCAP tendrían por lo tanto los siguientes objetivos generales:

- 1) Identificar por medio de estudios fundamentales los factores básicos e interrelaciones que determinan el estado de nutrición de los individuos y de grupos de población en el Continente.
- 2) Contribuir al mejor conocimiento de los problemas nutricionales de los países de la región, determinando su naturaleza, su magnitud, sus factores epidemiológicos y sus efectos.
- 3) Buscar soluciones a dichos problemas y la metodología necesaria para su aplicación.

Se requieren por lo tanto tres niveles o tipos de investigación que son mutuamente complementarios, estudios fundamentales que aclaran relaciones de causa a efecto y mecanismos de acción; estudios ecológicos,

epidemiológicos y clínicos que identifican la magnitud y naturaleza de los problemas; y estudios de aplicación o metodológicos que provean las soluciones a esos problemas. Por otro lado y dada la naturaleza de los problemas nutricionales estos tres niveles de investigación deben desarrollarse en cada una de las etapas que se indican a continuación y que sintetizan la historia natural de la desnutrición.



La disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad adecuada para satisfacer las necesidades de la población depende de factores relacionados con la producción, conservación, procesamiento, transporte y mercadeo de los productos agropecuarios destinados al consumo humano, el INCAP cooperaría en esta área con las agencias directamente responsables (agrícolas, económicas, industriales) en aquellos aspectos directamente relacionados con la satisfacción de las necesidades nutricionales de la población.

El consumo de los alimentos disponibles está determinado por factores de naturaleza económica (costo de los alimentos en relación a la capacidad de compra de los consumidores) y cultural (hábitos y prácticas alimentarias). En esta área se necesitan estudios de naturaleza social y económica en los que la cooperación de instituciones interesadas en nutrición humana es también necesaria.

La utilización de los nutrientes contenidos en los alimentos ingeridos depende de factores del huésped (requerimientos nutricionales, características fisiológicas o patológicas de los individuos que influyen la digestión, absorción, retención y pérdidas de nutrientes); de factores del agente (características naturales o inducidas de los alimentos que afectan su utilización); y de factores del ambiente físico, biológico y socio-cultural (temperatura ambiental, efecto de procesos infecciosos y de otros "stress" en nutrición). Todos estos factores y sus mecanismos de acción deben ser determinados.

Por último, en cuanto al estado nutricional de individuos y de grupos de población se requiere trabajo para poder establecer mejor su diagnóstico, apreciar sus efectos y para instituir las medidas adecuadas de control.

De acuerdo con esta filosofía general de trabajo se propone que el INCAP colabore con los Gobiernos en un programa general de investigación que, en base a las áreas y a los tipos de estudios que se han señalado, se puede resumir en el cuadro siguiente, dentro del cual se indican algunos ejemplos del tipo de estudios propuesto sólo como ilustración y sin pretender ser exhaustivos en el análisis.

<u>ESTUDIOS FUNDAMENTALES</u> (Objetivo 1)	<u>ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO DE LA SITUACION</u> (Objetivo 2)	<u>ESTUDIOS DE BUSQUEDA DE SOLUCIONES</u> (Objetivo 3)
Disponibilidad de Alimentos	1) Efectos ambientales y genéticos sobre el valor nutritivo de alimentos. 2) Nuevas fuentes de nutrientes 3) Efectos de procesamiento en valor nutritivo de alimentos.	1) Diversas formas de mejorar el valor nutritivo de los alimentos. 2) Desarrollo y mercado de nuevos alimentos.
Consumo de Alimentos	1) Relación de costo de alimentos con ingresos familiares y distribución de este ingreso. 2) Factores que afectan el costo de alimentos. 3) Bases culturales de hábitos alimentarios. 4) Metodología de encuestas.	1) Formas de abaratar el costo de los alimentos. 2) Diseño y evaluación de material educativo.
Utilización de Nutrientes	1) Requerimientos nutricionales en distintas condiciones. 2) Interrelaciones de nutrientes 3) Características de los alimentos (naturales o inducidos) que afectan su utilización. 4) Interrelación nutrición infección.	1) Cambios necesarios para corregir factores ambientales que afectan la nutrición. 2) Cambios necesarios en alimentos o dietas para mejorar la utilización de nutrientes.
Estado Nutricional	1) Métodos para identificar problemas (indicadores). 2) Métodos para cuantificar las deficiencias. 3) Efecto de nutrición en crecimiento, desarrollo y capacidad de trabajo. 4) Adaptación nutricional.	1) Metodología de aplicación de soluciones (investigación operacional). 2) Metodología de evaluación de programas de aplicación.

Como ejemplos más específicos del tipo de proyectos de investigación que dentro de este plan general el INCAP podría desarrollar en cooperación con la OSP y sus países miembros se señalan los siguientes:

1. Variación en el contenido de proteína, lisina triptofano, metionina y cistina en variedades de frijol con el fin de seleccionar las de más alto valor nutritivo.
2. Estudios químico-nutricionales en semillas de potencial agrícola que actualmente no se explotan suficientemente (quinua, nuez del Brazil semillas oleaginosas, etc.).
3. Utilización para fines nutricionales (en animales) de desechos agrícolas o industriales (melazas de caña de azúcar, pulpa de café, residuos de alto contenido de celulosa, etc.).
4. Desarrollo de mezclas vegetales adaptables a las condiciones propias de distintos países o regiones.
5. Mejoramiento de cereales y sus productos por suplementación con concentrados proteicos y/o aminoácidos y formas de aplicación de acuerdo a características locales.
6. Efectos de elementos menores en la producción animal y vegetal y formas de corregir deficiencias que se encuentren.
7. Uso racional de urea como fuente de nitrógeno para reemplazar proteínas en alimentación animal.
8. Efectos de diferentes agentes patógenos y de la microflora intestinal "indígena" sobre la salud general y nutrición de niños como base para diseñar y evaluar programas de saneamiento ambiental.
9. Desarrollo, evaluación y estandarización de métodos para definir y cuantificar la desnutrición proteico-calórica en niños y adultos y establecimiento de patrones normales (antropométricos y de composición corporal, bioquímicos, hematológicos y fisiológicos).
10. Alteraciones fisiológicas y adaptación funcional en estados de desnutrición proteico-calórica crónica subclínica.
11. Factores que afectan requerimientos calóricos y proteicos en poblaciones de América Latina dentro de sus condiciones habituales de vida.
12. Desarrollo, evaluación y estandarización de métodos prácticos para el diagnóstico del estado nutricional de grupos de población.

13. Estudios pilotos para evaluar la eficiencia de distintos métodos de educación nutricional.

14. Estudios de formas de lograr un control y tratamiento mas eficiente de los diversos grados de desnutrición proteico-calórica, de las anemias nutricionales, de la deficiencia de vitamina A, del bocio endémico y de otras deficiencias nutricionales de importancia en el Continente.

Como se indicó anteriormente la definición de los proyectos específicos de mayor interés y sus prioridades sería hecha en base a consultas con los Gobiernos y de acuerdo con los recursos con que el INCAP puede disponer, tratando de lograr la mejor utilización de estos recursos para satisfacer las necesidades más urgentes de los países del Hemisferio.

En cuanto a la mecánica de cooperación del INCAP en estos programas de investigación se proponen tres posibles formas.

1. Estudios que el INCAP llevaría a cabo en sus propias facilidades físicas y con su personal regular. Estos incluyen:

a. Aquellos de interés general inmediato para los países del área centroamericana (los cuales podría también realizar en cooperación con funcionarios u organismos de esos países).

b. Aquellos de interés general para el Continente o para países o zonas específicas de América Latina, siempre y cuando se considere que el INCAP cuenta con mayores facilidades para su desarrollo. En estos casos funcionarios responsables de la OSP y del INCAP decidirían y planificarían conjuntamente tales estudios, atendiendo a las solicitudes de los países o en base a sus conocimientos de los problemas y necesidades de la Región.

2. Proyectos que se realizarían en otros centros o instituciones de la Región y en los que se considere que el INCAP podría colaborar por ejemplo con:

a. Proporcionando asistencia técnica en diseño, metodología y evaluación de estudios científicos en nutrición.

b. Entrenando en sus propias facilidades al personal que trabajará en esos estudios.

c. Proveyendo servicios especializados de laboratorio o de análisis estadístico.

3. Proyectos que por su naturaleza deben llevarse a la práctica en varios países (por ejemplo estudios epidemiológicos multinacionales) y en los cuales el INCAP podría encargarse de su organización y coordinación.

B. Enseñanza

La escasez de recursos humanos es sin lugar a duda uno de los factores más importantes que limitan la acción en programas aplicados de nutrición. Se considera por lo tanto que una de las formas efectivas en que el INCAP podría colaborar con todos los países del Hemisferio es a través de sus programas de enseñanza.

Se proponen actividades del INCAP dentro de este campo de docencia en los siguientes programas.

1. Programas conducentes a un título universitario

Estos incluyen un curso de cuatro años de duración para la formación de nutricionistas al nivel académico de Licenciatura (equivalente a un B.S. en el sistema de EUA) y que capacita a los graduados para trabajar como dietistas institucionales, como nutricionistas en programas de salud, de educación o de extensión agrícola y educación para el hogar, o bien para continuar estudios en disciplinas relacionadas con nutrición y ciencias de los alimentos.

En este curso se podría recibir anualmente a 10 estudiantes de los países del área centroamericana y a 10 de los otros países latinoamericanos que podrían proceder de preferencia de aquellos países que aún no cuentan con escuelas de nutrición que proporcionen este tipo de capacitación profesional.

Además se podrían aceptar estudiantes graduados en otras escuelas de nutrición, con un curriculum menos completo, y que deseen terminar su formación académica en el INCAP, para lo cual se harían las equivalencias del caso, en base a créditos por las materias y prácticas que ya hayan aprobado. Se podrían ofrecer 6 plazas por año para estos estudiantes, con lo cual se llegaría al número de 16 estudiantes por año en la Escuela de Nutrición del INCAP, procedentes de países de fuera del área centroamericana.

2. Programas a nivel de postgrado

Estos comprenderían cursos de uno a dos años de duración (según la formación previa de los participantes) y conducentes a una Maestría en Nutrición. Se iniciarían estos cursos con un programa para médicos, nutricionistas graduados y otros profesionales en disciplinas biológicas al nivel de Licenciatura, B.S. o equivalente. El programa incluiría: cursos para completar los créditos necesarios, seminarios y la realización de un trabajo original, en cualquiera de las áreas de investigación fundamental, epidemiológica, clínica u operacional en que el INCAP trabaja, y bajo la debida supervisión y orientación de profesionales del Instituto.

En estos cursos se podrían ofrecer inicialmente 10 plazas a profesionales de cualquier país o Continente.

Se contempla además la posibilidad de que de acuerdo con las necesidades y los recursos de que se pueda disponer se organicen cursos similares para una Maestría en Nutrición pero destinados a profesionales en agronomía, veterinaria, zootecnia, ingeniería química o industrial y otras disciplinas similares.

Todos estos profesionales con Maestría en Nutrición estarían al volver a sus países en capacidad de dirigir programas de aplicación o de asumir responsabilidades académicas, enseñando nutrición en distintos programas de formación profesional. Serían los líderes que tanta falta hacen en muchos países de la región para la formación de personal local y para la aplicación de la información existente en programas de acción.

3. Programas de índole tutorial

Se ofrecerían a personas que necesiten un entrenamiento intensivo en cualquiera de las áreas de trabajo del Instituto. Los programas se ajustarían a la formación previa y a las necesidades del estudiante a quien se le asignaría por períodos variables de tiempo a trabajar bajo la tutoría directa de distintos profesionales del Instituto y con una duración total de 3 meses a un año de trabajo. Durante este tiempo el estudiante participaría además en seminarios, asistiría a conferencias, sesiones de revisión de literatura y otras actividades científicas del INCAP y si necesario se les haría tomar algunos de los cursos que se ofrecen regularmente dentro de los otros programas docentes. El INCAP estaría en capacidad de recibir inicialmente hasta 12 estudiantes de este tipo por año y que podrían proceder de cualquier país de la región.

4. Programas complementarios de corto plazo

Estos serían cursos cortos, de pocas semanas a pocos meses, destinados a proporcionar los conocimientos y experiencia básica que en materia de nutrición necesitan los profesionales u otros trabajadores en el desempeño de sus funciones.

Un ejemplo de este tipo de programas es el curso de 10 semanas sobre nutrición en **salud pública** para médicos que el INCAP ha venido ofreciendo y que continuaría ofreciendo a médicos sanitaristas de todos los países del continente. En este curso se podrían recibir 20 estudiantes de habla española y 12 de habla inglesa por año.

Se contempla la posibilidad de organizar cursos similares para otro tipo de profesionales o trabajadores, por ejemplo, planificadores de salud, administradores de hospitales u otros servicios de salud, supervisores de programas de extensión agrícola o de economía del hogar, maestros de segunda enseñanza, etc.

5. Seminarios

Se considera que además de los cursos formales indicados en los párrafos precedentes el INCAP podría colaborar eficientemente con todos los países del hemisferio organizando seminarios de trabajo o conferencias sobre temas específicos relacionados con nutrición que sean de interés para los países. Estos podrían ser organizados en la propia sede del Instituto o en otras instituciones con la colaboración del INCAP.

Los temas y los participantes podrían ser muy diversos con la idea siempre de que estos eventos estimulen y ayuden a desarrollar o mejorar programas aplicados en materia de nutrición. Se puede así pensar en los siguientes tópicos como temas a ser analizados en este tipo de reuniones: actividades de nutrición dentro de los planes nacionales de salud; política nacional de nutrición y alimentación, enseñanza de nutrición en distintas escuelas profesionales, métodos de educación nutricional, desarrollo y utilización de nuevos alimentos, enriquecimiento de alimentos, tratamiento de la desnutrición severa, etc. etc.... Los participantes según el caso podrían ser: funcionarios de los servicios de salud; profesores universitarios o de otras escuelas de formación de personal; agrónomos, industriales u otros trabajadores relacionados con la producción, procesamiento, mercadeo de alimentos, etc.

C. Asesoría

Bajo el nuevo esquema propuesto de expansión de las responsabilidades del INCAP, todos los profesionales y las facilidades técnicas del INCAP constituirían recursos adicionales de la OSP para sus programas de asesoría en nutrición y actividades relacionadas en todos sus Países Miembros.

La naturaleza multidisciplinaria del cuerpo profesional del INCAP permitiría asesoría en equipo con profesionales que se complementen para resolver problemas específicos.

Los servicios de asesoría podrían ser proporcionados o bien a través de los funcionarios responsables de la OSP resolviendo las consultas que para ese propósito se tramiten al INCAP o bien mediante servicios directos a los países por parte de los profesionales del INCAP.

Entre las áreas en las cuales se puede adelantar la capacidad del INCAP en proveer servicios de asesoría, se pueden mencionar las siguientes:

1. Definición de política nacional de nutrición y alimentación. Colaborando en este caso con las agencias gubernamentales responsables en la colección y análisis de la información básica necesaria para este propósito; en el establecimiento de proyecciones de necesidades y recursos; en definir las acciones sectoriales que deben formar parte de esta

política; en la planificación de estas actividades, incluyendo métodos de evaluación de las mismas; y en otros aspectos relacionados.

2. Organización y definición de funciones de departamentos o Institutos de Nutrición.

La experiencia del INCAP podría ser útil a países que estén interesados en organizar o reestructurar sus servicios nacionales o sus institutos de nutrición.

El INCAP podría cooperar en estos casos, trabajando conjuntamente con los funcionarios responsables en establecer la estructura y definir las funciones de esos organismos de acuerdo con las condiciones y necesidades locales y podría asimismo ayudar en el entrenamiento del personal requerido.

3. Evaluación de la situación nutricional de poblaciones. El INCAP podría prestar valiosa ayuda de asistencia técnica en todos los aspectos de planificación y desarrollo de encuestas nutricionales u otros estudios específicos de diagnóstico de la situación nutricional de grupos de población, incluyendo muestreo, diseño y estandarización de la metodología y análisis e interpretación de datos.

4. Planificación y desarrollo de programas específicos de nutrición aplicada. Complementando cuando sea necesario los recursos de la OSP y de las agencias nacionales responsables, el INCAP estaría en capacidad de cooperar en la planificación, desarrollo y evaluación de programas específicos tales como, suplementación alimentaria, educación nutricional, enriquecimiento de alimentos, promoción de nuevos alimentos de interés nutricional, etc., así como aquellos diseñados para atender situaciones de emergencia.

5. Programas de enseñanza.

Fuera de los programas de enseñanza a ser desarrollados en el propio Instituto y descritos en la sección precedente, el INCAP podría colaborar con los Países Miembros de la OPS prestando asesoría para los programas de enseñanza en nutrición que se desarrollen al nivel nacional. Esto incluiría asesoría en desarrollo o revisión de currícula, preparación de personal docente, selección y/o preparación de material didáctico, etc. En este rubro se incluyen no sólo los programas de enseñanza especializada en nutrición; escuelas de nutrición; sino también los programas de enseñanza de nutrición en otras escuelas de formación profesional tales como escuelas de medicina, de salud pública, de enfermería, de servicio social, escuelas normales y de formación de maestros especializados, etc.

6. Programas de Investigación

Finalmente y como se indicó en la sección correspondiente el INCAP podría colaborar en la medida que sus servicios puedan ser necesarios con organismos o personas interesados en desarrollar programas de investigación en nutrición o disciplinas relacionadas en los propios países. La ayuda en estos casos podría consistir en asesoría para el diseño experimental, la metodología a seguir, el análisis de los datos o bien proporcionando servicios directos en técnicas especializadas de laboratorio o en análisis mecánico de datos.

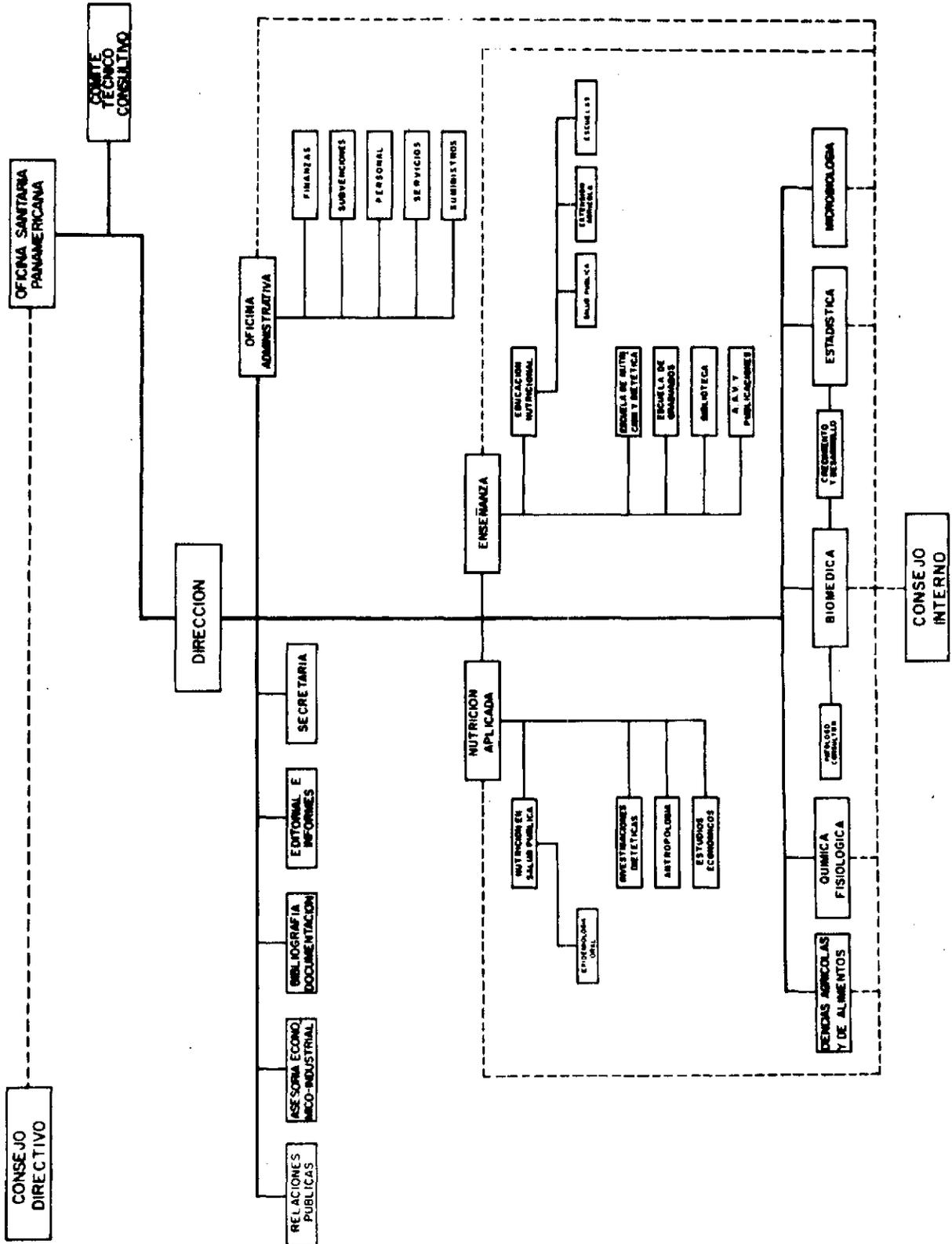
Como se indicó al principio de este capítulo, el programa que aquí se ha esbozado en términos generales deberá ajustarse para programación más específica y definición de prioridades a las necesidades de los países y a los recursos con que el INCAP pueda contar. Se propone que para este propósito funcionarios de la OSP y del INCAP con la ayuda si es necesario de consultores nombrados específicamente con este fin realicen un estudio de esos factores como base para la programación y que esto sea complementado por reuniones de los técnicos nacionales responsables en que se discuta la forma en que el INCAP pueda cumplir el programa propuesto en la forma más eficiente para satisfacer las necesidades más urgentes de los países del Hemisferio.

III. ORGANIZACION Y FACILIDADES FISICAS

A. Organización

Para el cumplimiento del programa de trabajo esbozado en el Capítulo anterior, el INCAP mantendría su estructura actual, según lo establece el siguiente Organograma:

ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA INCAP



Desde luego, esta estructura técnico-administrativa sería reforzada con el personal adicional mínimo necesario para que el Instituto pueda cumplir adecuadamente sus nuevas funciones de servicios a todo el Continente. Se propone, además, que tan pronto como pueda disponerse del personal y de los recursos financieros requeridos, se establezca una nueva División de Estudios Sociales y Económicos. Esto se juzga indispensable, ya que vendría a complementar la capacidad del INCAP de estudiar en forma integral los problemas nutricionales de nuestras poblaciones y los factores responsables de los mismos, facilitando así la búsqueda y recomendación de soluciones prácticas a partir de un enfoque multidisciplinario acorde con la naturaleza de tales problemas. Esta nueva División contaría inicialmente con los servicios de dos profesionales, un economista y un antropólogo social, así como del personal auxiliar requerido.

B. Facilidades Físicas

Para el desarrollo de sus diversos programas, el INCAP cuenta actualmente con las facilidades físicas que seguidamente se enumeran.

1. Edificios*

El edificio principal, de dos pisos, del que el Gobierno de Guatemala hizo entrega al Instituto en 1954, cubre un área de 2,170 m². La planta baja se destina a oficinas de la Dirección y para personal cuyo trabajo se relaciona con la administración técnica, actividades de campo y otros servicios. El segundo piso se dedica exclusivamente a laboratorios de diversas Divisiones, así como a la biblioteca, que incluye salón de lectura y oficina para el personal encargado de su funcionamiento. En el sótano se alojan las bodegas y un almacén.

El INCAP dispone también de algunos pequeños anexos que construyó con fondos propios y donde se encuentran instalados la Unidad de Crecimiento y Desarrollo (que ocupa dos de ellos), y los talleres de carpintería y mecánica, la cafetería, etc., en los otros dos (con un área total de 615 m²). Otro anexo, de dos pisos, próximo al edificio principal y con una cobertura total de 606 m², cumple también varios propósitos. Un ala de la planta baja de esta construcción aloja los servicios de artes gráficas, fotografía y talleres de impresión, y la otra sección se destina a las colonias de animales de experimentación. El segundo piso lo ocupan las oficinas administrativas.

* Véase planos ilustrativos de las instalaciones físicas del INCAP. Anexos I y II.

En septiembre de 1967 el Gobierno de Guatemala proporcionó al INCAP un segundo edificio diseñado especialmente para la instalación de la Unidad de Estudios Clínicos y Metabólicos y que cuenta con facilidades para la hospitalización de 16 niños y 12 adultos. Allí funciona también el Laboratorio de Fisiología de Trabajo.

El Gobierno de Guatemala inauguró oficialmente en diciembre de 1968 otro edificio con un área de 5.400 m². El costo global de su construcción, que el Gobierno de Guatemala asumió en su totalidad, asciende a más de medio millón de dólares y está destinado a complementar las facilidades de trabajo de diversas dependencias del Instituto, particularmente los programas de enseñanza, los servicios de estadística y nuevos laboratorios de investigación. Se dispone de los fondos necesarios para cubrir los gastos de instalación de mobiliario y equipo de utilización común que su funcionamiento requerirá, ya que todos los Gobiernos Miembros del INCAP contribuyeron con una cuota extraordinaria, fijada por un período transitorio, para esa finalidad.

En parte del sótano, se aloja ya la División de Estadística con su Centro de Cómputos. El primer piso lo ocupa en su totalidad la División de Enseñanza. Cuenta con amplias aulas, oficinas, laboratorios de enseñanza, salones de conferencias y de estudio. En estos momentos el Gobierno de Guatemala está construyendo, además, un edificio de servicios que espera llevar a término en breve plazo, para instalación de una planta eléctrica de emergencia, tanque subterráneo para agua, equipo de bombeo y purificación de agua, una central eléctrica y calderas. Están ya aprobados los planos para la construcción que se iniciará este año de otro edificio destinado especialmente a la biblioteca y servicios de documentación.

2. Finca experimental

De inestimable valor para el desarrollo de proyectos de experimentación encaminados al mejoramiento y evaluación biológica de alimentos básicos, así como para la utilización de aves de corral, cerdos, ovejas y ganado vacuno en ensayos de carácter nutricional y otros, es la finca rústica con una extensión de 180 hectáreas que el Gobierno de Guatemala - a través de su Ministerio de Agricultura - ha situado a disposición del INCAP. Por este motivo, se ha acondicionado en la mejor forma posible, tanto en lo referente a instalaciones físicas como de equipo, estando su funcionamiento a cargo de la División de Ciencias Agrícolas y de Alimentos.

3. Centro Rural de Adiestramiento

Ubicado en el departamento de Chimaltenango, Guatemala, éste ocupa una hectárea y 21 áreas y se encuentra contiguo al Centro de Salud de esa localidad. El edificio servirá de residencia para estudiantes y estará dotado de servicio de cafetería y de otras facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Su utilización será de suma importancia, ya que precisamente en febrero del año en curso, la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el INCAP, iniciaron en el área de Chimaltenango, un programa integral de salud con funciones de servicio docente y de investigación para estudiantes que participan en los programas docentes del INCAP, para estudiantes de medicina en el año de internado que deben cumplir como parte de sus actividades prácticas, y de otras Instituciones formadoras de personal de salud.

4. Laboratorio de campo

Este funciona en Santa María Cauqué, municipio del departamento de Sacatepéquez. Debidamente equipado, se destina al desarrollo de los estudios longitudinales ecológicos que sobre las interrelaciones de la nutrición y las infecciones tiene a su cargo la División de Microbiología. Se aloja en el Subcentro de Salud de dicha localidad que, con la debida autorización de la Dirección General de Sanidad Pública, funciona a cargo del INCAP.

5. Unidades de campo

Para el desarrollo de sus diversos trabajos, la Unidad de Crecimiento y Desarrollo cuenta con ocho centros distribuidos en distintos departamentos de la República de Guatemala.

Además, el Instituto dispone de otras dos Unidades de Campo que se utilizan para el desarrollo de estudios nutricionales de campo, de interés general.

6. Equipo

Además de las facilidades físicas indicadas, el INCAP dispone de una serie de equipos básicos para el desarrollo de las actividades específicas de cada División. Gran parte de éstos fueron adquiridos con fondos provenientes de subvenciones, por lo que son propiedad del Instituto. A título ilustrativo se incluye a continuación, un detalle de los distintos tipos de equipo de que dispone el INCAP.

	<u>Precio original</u> <u>(\$ EUA)</u>
Unidad congeladora móvil	3.772.52
Autoanalizador Technicon	10.300.00
Balanza Toledo, Modelo 2191	2.084.00
Congeladora Revco, Modelo 659	2.182.00
Fisiógrafo 6 canales	6.855.00
Centrífuga International	3.443.00
Gilford Espectrofotómetro automático	7.708.00
Ultracentrífuga Spinco L2-65	13.012.00
Detector de pozo para cintilación	3.449.00
Autoanalizador de aminoácidos	11.392.00
Centrífuga refrigerada	2.975.00
Autoclave eléctrico	2.024.00
Espectrofotómetro Beckman Modelo D-4	2.625.00
Destilador de agua Barnsted, Modelo EMH-10	2.807.00
Colector de fracciones	1.721.00
Contador Coulter, Modelo B	4.850.00
Sistema de electroforesis "Microzone"	2.982.00
Contador de cintilación en líquidos, automático	8.910.00
Cromatógrafo de gas Tracor Modelo Microtek MT-220 y aditamentos	20.000.00

El valor original de todo el equipo inventariado, de propiedad o bajo custodia del INCAP, supera la cantidad de \$500.000. Esta suma incluye una flotilla de 22 vehículos de distintas características y equipo de oficina por valor de \$116.000.

7. Centro de Cálculos

Según convenio suscrito con la IEM de Guatemala, el Centro de Cálculos de la División de Estadística del Instituto opera, por arrendamiento, moderno equipo de computación mecánica y electrónica (Computadora 1620) con el equipo periférico y los aditamentos necesarios para su más eficiente utilización.

IV. Administración

De conformidad con el plan de acción propuesto, el INCAP continuaría siendo administrado por la Oficina Sanitaria Panamericana. El Director del Instituto rendiría un informe anual técnico y administrativo al Director de la OSP y elaboraría también cualesquiera otros documentos que las circunstancias requiriesen. Asimismo los proyectos de programa de trabajo y presupuesto general del INCAP serían sometidos anualmente para consideración y aprobación de los Cuerpos Directivos, de la OSP.

La OSP mantendría sus funciones de servicio de asesoría en nutrición para los seis países del Istmo Centroamericano a través del INCAP, el cual también funcionaría, como hasta ahora, como el organismo del área responsable de las actividades de formación de personal y de investigación en materia de nutrición.

El Consejo Centroamericano de Salud Pública asumiría las funciones de Cuerpo Directivo del INCAP en lo que a sus responsabilidades en el área se refiere.

El Comité Técnico Consultivo que ha venido operando como un organismo de asesoría al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en relación con las actividades del INCAP, desaparecería también como tal, y sus funciones pasarían a los organismos consultivos de la OSP.

Así, el Comité Técnico Consultivo que la OSP designa para asesorar al Director en lo que respecta a todas las actividades que en materia de nutrición se llevan a cabo en el Continente con el apoyo de la Oficina, sería el responsable de analizar los trabajos del INCAP dentro del contexto del programa global de nutrición de la OSP. Emitiría, asimismo, las recomendaciones que estimase convenientes en cuanto a dichas actividades.

V. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

A. Presupuesto

Se estima que para llevar a cabo el programa antes indicado se necesitará un presupuesto de \$1.391.320, que es superior en \$270.000 a los recursos actualmente previsibles. Este presupuesto permitirá contar con el mínimo de expertos y servicios necesarios para incrementar la eficacia del INCAP como institución panamericana y atender también a Centro América.

CUADRO I - PRESUPUESTO

<u>Programa</u>	<u>Presupuesto</u>
I. Servicios de asesoramiento	\$122.503
II. Adiestramiento	228.837
III. Investigaciones	697.415
IV. Estadística	67.084
V. Estudios sociales	81.326
VI. Dirección ejecutiva y servicios relativos al programa	184.805
VII. Reuniones de la Organización	<u>9.350</u>
TOTAL	<u>\$1391.320</u>

En el presupuesto propuesto se incluyen \$122.503 para servicios de asesoramiento a los Gobiernos; esta cantidad abarca sólo la unidad que constituye el punto central de coordinación de dichos servicios. En realidad, todo el personal profesional del INCAP estará disponible para fines de adiestramiento y para facilitar asesoramiento y asistencia a los Gobiernos, en la medida en que esta asistencia se convenga mutuamente.

Se prevé que para actividades de investigación se destinarán \$697.415, o sea alrededor del 50% del presupuesto propuesto. Hasta la fecha, muchos de los programas de investigación del INCAP han sido financiados con subvenciones, y es de suponer que se continuará disponiendo de éstas. No obstante, debido a la incertidumbre de obtener fondos de subvenciones, tanto en cantidad como en el momento oportuno, es en extremo difícil formar y mantener el personal básico que el INCAP necesita para facilitar adiestramiento y servicios consultivos, así como para llevar a cabo investigaciones. Si se dependiera del financiamiento mediante subvenciones, esto podría resultar en la terminación del contrato de personal técnico altamente capacitado en el intervalo entre proyectos financiados con subvenciones, a menos que la Organización pueda recurrir a otras fuentes de financiamiento.

B. Financiamiento del programa en vías de ampliación

En la actualidad se dispone de tres fuentes principales para financiar las actividades del INCAP: contribuciones de los Gobiernos Miembros del INCAP; subvenciones, y el presupuesto ordinario de la OPS.

CUADRO II - FINANCIAMIENTO

<u>Fuentes de fondos</u>	<u>1er año</u>	<u>2do año</u>	<u>3er año</u>
Gobiernos Miembros del INCAP	\$ 394.545*	\$ 394.545*	\$ 394.545*
Subvenciones destinadas al INCAP	244.543**	245.160**	246.000**
Presupuesto ordinario de la OPS	<u>464.496</u>	<u>473.963</u>	<u>480.775</u>
Subtotal	1.103.584	1.113.668	1.121.320
Aumento propuesto en el presupuesto ordinario de la OPS	<u>90.000</u>	<u>180.000</u>	<u>270.000</u>
TOTAL	<u>\$1.193.584</u>	<u>\$1.293.668</u>	<u>\$1.391.320</u>

* Comprende \$19.545 por ingresos varios.

** Sin incluir un estudio de \$365.000 que realiza la Unidad de Crecimiento y Desarrollo del INCAP, en virtud de un contrato concertado entre los Institutos Nacionales de Salud y la OPS.

1. Contribuciones de los Gobiernos Miembros

Se supone que no se modificará la proporción del presupuesto del INCAP atribuible a los seis países centroamericanos para el beneficio de los cuales se creó originalmente el INCAP. El INCAP continuará facilitando servicios a dichos países, y se da por sentado que éstos continuarán participando en el costo del financiamiento al nivel actual. Cada miembro contribuye con \$62.500 por año, y se prevén ingresos varios anuales por la cantidad de \$19.545.

2. Subvenciones

Se supone que el INCAP continuará recibiendo subvenciones por un valor aproximado de \$245.000 por año, para investigaciones y adiestramiento. (En esta cantidad no se incluyen \$365.000 para el estudio de la Unidad de Crecimiento y Desarrollo, que se financia con arreglo a un contrato concertado entre los Institutos Nacionales de Salud y la OPS). El INCAP continuará procurando obtener financiamiento de subvenciones y otras fuentes extrapresupuestarias.

3. Presupuesto ordinario de la OPS

Se han previsto ya las cantidades de \$464.496 para 1970; \$473.963 para 1971, y \$480.775 para 1972 como participación de la OPS en el costo de las actividades del INCAP. De ampliarse la función del INCAP al nivel regional, y si se ha de contar con el cuadro básico de personal que la institución necesita para funcionar eficazmente, el Comité Ejecutivo puede tener a bien recomendar al Consejo Directivo la conveniencia de aumentar gradualmente la contribución del presupuesto ordinario de la OPS en un período de tres años, a fin de obtener la cantidad de \$270.000 no cubierta con los recursos actualmente disponibles.

En el cuadro siguiente se indica el detalle del aumento propuesto:

CUADRO III - DETALLE DEL AUMENTO PROPUESTO

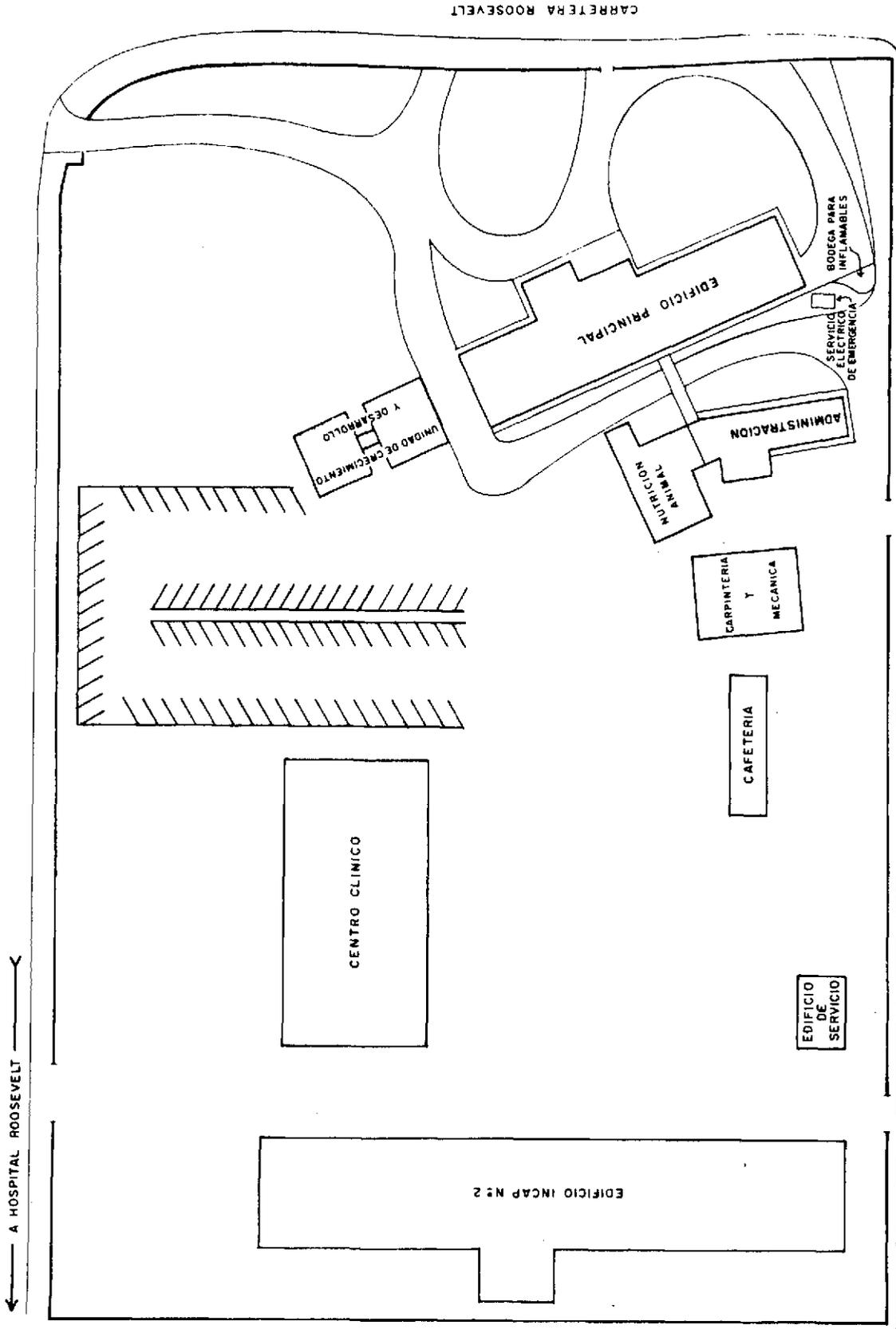
	<u>1er año</u>	<u>2do año</u>	<u>3er año</u>
Gastos de personal	\$56.900	\$120.700	\$183.300
Viajes en comisión de servicio	3.000	6.000	7.500
Suministros y equipo	3.000	4.000	5.000
Seminarios y cursos de adiestramiento	20.000	31.000	42.000
Servicios comunes	<u>7.100</u>	<u>18.300</u>	<u>32.200</u>
TOTAL	<u>\$90.000</u>	<u>\$180.000</u>	<u>\$270.000</u>

C. Estabilización del financiamiento de investigaciones

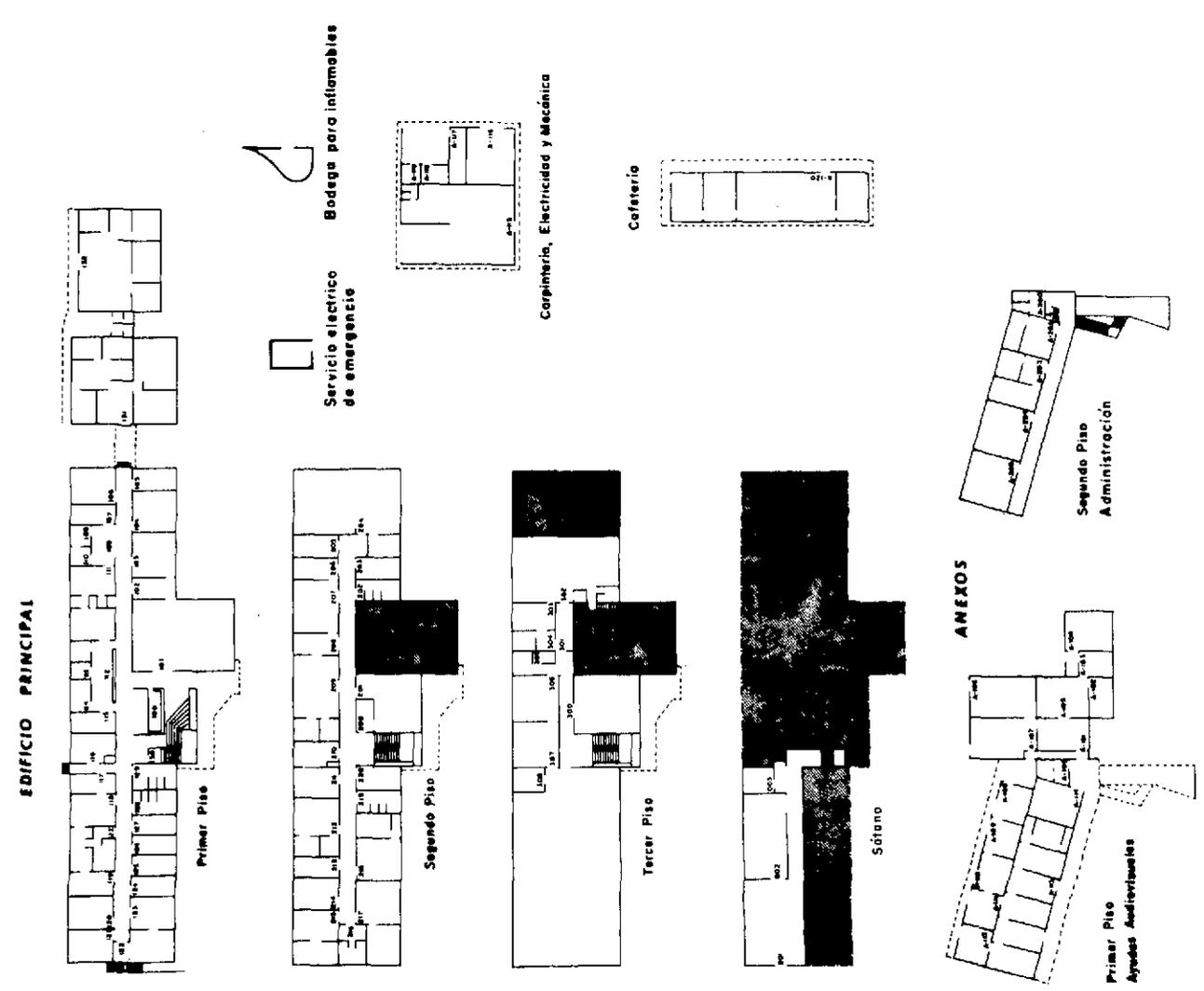
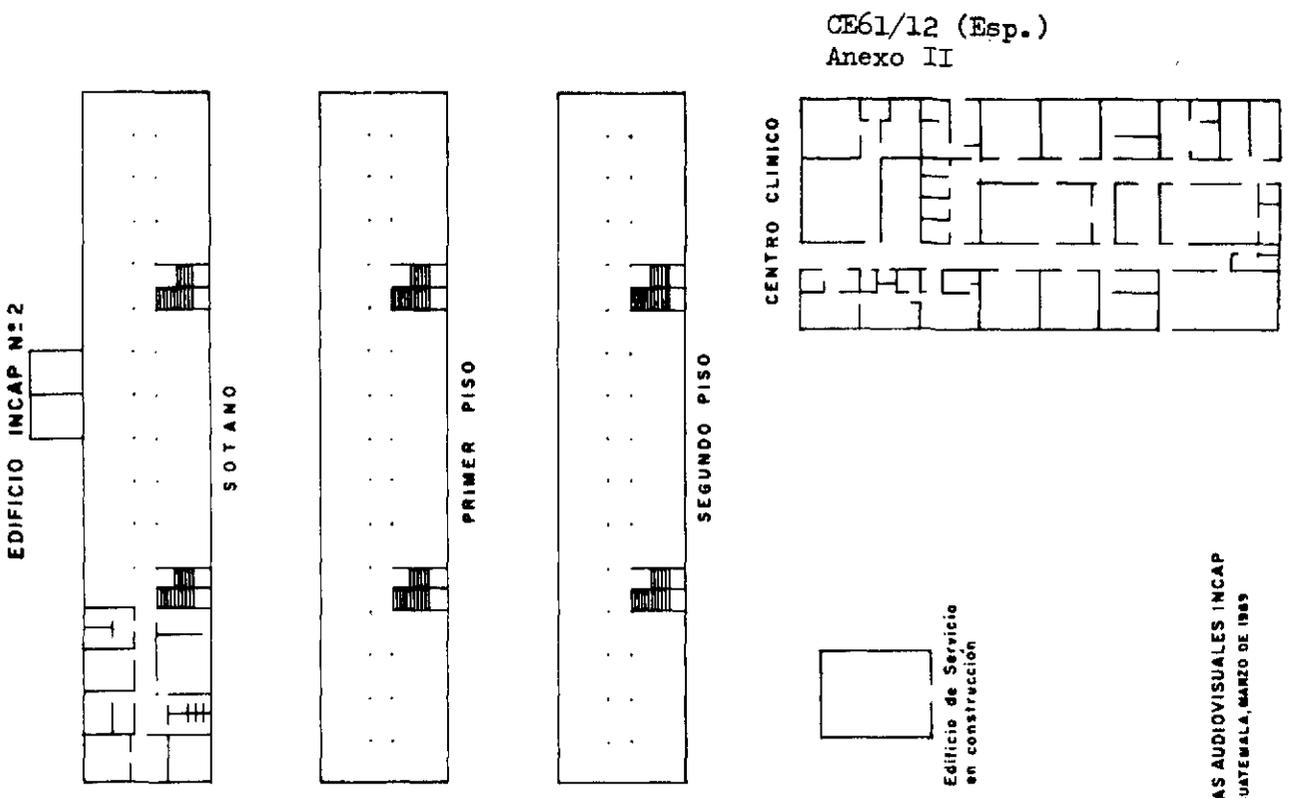
En el plan de operaciones se prevén actividades de investigación que serán financiadas con subvenciones que continuarán a un nivel de \$245.000 cada año. La falta de financiamiento estable para sufragar los gastos de personal que lleve a cabo esas actividades plantea un problema en lo que respecta a contratación y retención del personal, planificación de proyectos futuros, etc. Con el fin de minimizar el efecto desfavorable de la inseguridad en cuanto al financiamiento de esas actividades, se sugiere la posibilidad de que el Fondo de Trabajo de la OPS se utilice para apoyar esas operaciones. Si se aprobara la obtención de hasta un máximo de \$200.000 del Fondo de Trabajo de la OPS, ésta permitiría que se llevara a cabo dicho trabajo.

En términos más concretos, se sugiere que el Comité Ejecutivo recomiende al Consejo Directivo que lo autorice a anticipar hasta un máximo de \$200.000 del Fondo de Trabajo de la OPS a fin de mantener el nivel de operaciones del INCAP que ahora se financian con subvenciones concedidas a dicho Instituto, en el caso de que estas subvenciones no se renueven o no se disponga de otras nuevas. Esa cantidad sería adecuada para un período interino, mientras se buscan nuevas fuentes de fondos o puede utilizarse para la reorganización de las actividades de investigación de acuerdo con los recursos disponibles.

PLANO DE INSTALACIONES FISICAS DEL INCAP



PLANO DE INSTALACIONES DEL INCAP



CE61/12 (Esp.)
Anexo II

AYUDAS AUDIOVISUALES INCAP
GUATEMALA, MARZO DE 1969

RESPONSABILIDADES DEL
INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA (INCAP)
A NIVEL CONTINENTAL

Guatemala, agosto de 1969

RESPONSABILIDADES DEL
INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA (INCAP)
A NIVEL CONTINENTAL

Si bien es cierto que el INCAP fue creado por decisión de los Gobiernos de los seis países que integran el Istmo Centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) como un organismo técnico regional y con funciones claramente definidas de servicio para el área, también lo es que desde el inicio de sus operaciones - hace ya 20 años - y en forma progresivamente creciente, el INCAP, dentro del campo de sus responsabilidades, ha prestado servicios a los demás países del Continente. Brevemente, éstos pueden clasificarse dentro de tres tipos de actividades:

A. En Materia de Investigación

Utilización en los países fuera del área, en los casos en que ha sido necesario con ayuda directa de personal del Instituto o de la Oficina Sanitaria Panamericana, de los resultados de los trabajos del INCAP orientados a combatir los problemas nutricionales de mayor trascendencia en salud pública. Dentro de éstos y a título de ejemplo, cabe mencionar los siguientes:

1. Un método práctico para yodizar la sal cruda, sin refinar, utilizando yodato de potasio en vez del compuesto de uso tradicional, yoduro de potasio, el cual es inestable en este tipo de sal.

2. Mezclas vegetales de alto valor nutritivo y bajo costo, adaptadas a los hábitos alimentarios de las poblaciones, como un aporte a la solución del problema de disponibilidad insuficiente y alto costo de fuentes dietéticas adecuadas de proteínas y otros nutrientes esenciales.

3. Material básico para uso en programas de educación alimentaria, previo a las adaptaciones del caso, según las características locales.

4. Métodos adecuados de atención de niños con desnutrición proteínocalórica en sus distintos tipos y grados de severidad.

B. En el Campo de la Enseñanza

La formación de personal especializado en nutrición, a distintos niveles, es otro aporte muy significativo. De un total de alrededor de 900 estudiantes que hasta la fecha han recibido entrenamiento en el INCAP, aproximadamente 300 han sido centroamericanos, 400 con procedencia de los demás países del Hemisferio, y 200 del resto del mundo.

Especial mención merece el Curso de Nutrición en Salud Pública para médicos, y el Curso Especializado de Nutrición Aplicada para Dietistas de América Latina. La trascendencia de ambos programas es considerable,

ya que han contribuido a la formación del personal profesional clave que actualmente se encarga de dirigir los programas de nutrición en la mayoría de los países de las Américas.

C. En el Rubro de Asesoría

El INCAP también ha prestado asesoría en diversas actividades de nutrición, ya sea en forma directa por funcionarios del INCAP en países ajenos al área de Centro América y Panamá y por solicitud de las agencias nacionales respectivas, o bien indirectamente, a través de funcionarios de la OSP.

En un encomiable gesto de reconocimiento de la colaboración del INCAP a los programas que en materia de nutrición se llevan a cabo en las Américas, los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud han ido aumentando también progresivamente la contribución que, del presupuesto regular de la Organización, se destina al apoyo de las actividades del Instituto.

En la actualidad el INCAP cuenta con los recursos humanos necesarios, así como con las instalaciones, facilidades físicas y experiencia requeridas para ampliar aún más y formalizar su colaboración hacia todos los países del Continente, según lo exijan sus necesidades. Este hecho fue plenamente reconocido en la XVIII Reunión del Consejo Directivo de la OPS celebrada en Buenos Aires en 1968. En esa oportunidad, y después de considerar la propuesta de los Señores Ministros de Salud de los países de Centro América y Panamá en el sentido de que se reconociesen las responsabilidades continentales del INCAP y se le prestase el apoyo necesario para el mejor cumplimiento de esas responsabilidades, el Consejo Directivo de la OPS aprobó la Resolución XXIII, por cuyo medio se solicitaba del Director de la Oficina, que estudiase la forma de poder llevar a la práctica este proyecto.

En cumplimiento a esa Resolución, el Director de la OSP presentó a consideración del Comité Ejecutivo de la Organización, en su 61a. Reunión que tuvo lugar en Washington, D. C., del 23 de junio al 1o. de julio del año en curso, el documento titulado "Objetivos, Funciones y Financiamiento del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá". Este ha sido también distribuido como parte de la documentación que el Consejo Directivo de la OPS examinará en su próxima reunión.

Básicamente, en dicho documento se propone que el INCAP - como un recurso técnico adicional de la OSP y al servicio de toda la Región - facilite que la Oficina pueda ampliar sus programas de colaboración para con sus Países Miembros en el campo de la nutrición. En pocas palabras, la propuesta se reduce a que el Instituto, de acuerdo a las necesidades de cada país y en estrecha colaboración con los organismos nacionales responsables, preste su ayuda en los aspectos que a continuación se enumeran:

A. Actividades de Investigación

Sus objetivos serían:

1. Identificar, por medio de estudios fundamentales, los factores básicos e interrelaciones que determinan el estado de nutrición de los individuos y de los diversos grupos de población en el Continente.

2. Contribuir al mejor conocimiento de los problemas nutricionales de los países de la Región, estableciendo su naturaleza, magnitud, factores epidemiológicos y efectos.

3. Buscar soluciones a dichos problemas y desarrollar la metodología necesaria para su aplicación.

B. Actividades de Enseñanza:

1. Mantener los programas vigentes para estudiantes de toda la Región.

2. Hacer disponibles a los países ajenos al área centroamericana, cuando así lo requieran, los programas de su Escuela de Nutrición, cuya función es preparar Nutricionistas de nivel universitario y que por ahora está limitada a estudiantes de los Países Miembros del Instituto.

3. Organizar cursos de postgrado para médicos y otros profesionales, conducentes a una Maestría en Nutrición.

En relación con este último punto, se tienen planes para iniciar en 1970 un curso para médicos, de un año de duración, el cual culminaría con una Maestría en Nutrición en Salud Pública, y un curso de dos años destinado a agrónomos, veterinarios, químicos industriales y otros profesionales en disciplinas afines, cuyos graduados se harían acreedores a una Maestría en Nutrición y Ciencias de Alimentos. Este curso formaría parte del Programa de Ciencias y Tecnología de la OEA, dentro del cual se acordó designar al INCAP como Centro Regional Coordinador en materia de nutrición.

C. Actividades de Asesoría

Dentro de este rubro, el propósito sería ampliar la disponibilidad de los recursos técnicos del INCAP para atender las diversas solicitudes de los países. Con este fin se proyecta que además de la prestación de asesoría a través de funcionarios de la OSP, cuando así se juzgue necesario los propios funcionarios del INCAP podrían colaborar en forma más directa con los organismos nacionales responsables. Como ejemplo de la naturaleza y tipo de servicios de esta índole en que el personal de INCAP podría colaborar, se mencionan:

1. Definición de una política nacional de nutrición y alimentación

El INCAP en este caso colaboraría con las agencias gubernamentales responsables en la recolección y análisis de la información básica para este propósito; en el establecimiento de proyecciones de necesidades y recursos; en la definición de las acciones sectoriales que deben formar parte de esa política; en la planificación de tales actividades, incluyendo métodos de evaluación de las mismas, y en otros aspectos relacionados.

2. Organización y definición de funciones de Departamentos o Institutos de Nutrición

La experiencia del INCAP podría ser útil a países que tengan interés en organizar o reestructurar sus servicios nacionales o institutos de nutrición.

En estos casos, el INCAP podría cooperar trabajando conjuntamente con los funcionarios responsables en el establecimiento de la estructura y definición de las funciones de esos organismos de acuerdo con las condiciones y necesidades locales. Podría, asimismo, ayudar en el entrenamiento del personal requerido.

3. Evaluación de la situación nutricional de poblaciones

En lo referente a este campo, el INCAP podría prestar valiosa asistencia técnica en todos los aspectos inherentes a la planificación y desarrollo de encuestas nutricionales o cualesquiera otros estudios específicos de diagnóstico de la situación nutricional de grupos de población, incluyendo muestreo, diseño y estandarización de la metodología a emplear en su ejecución, y en el análisis e interpretación de datos.

4. Planificación y desarrollo de programas específicos de nutrición aplicada

Cuando fuese necesario el INCAP podría complementar los recursos de la OSP y de las agencias nacionales responsables, ya que está capacitado para cooperar en la planificación, desarrollo y evaluación de programas específicos tales como de suplementación alimentaria, educación en nutrición, enriquecimiento de alimentos, promoción de nuevos alimentos de interés nutricional, etc., así como de aquellos programas diseñados para atender situaciones de emergencia.

En resumen, lo que se propone es que las actividades del INCAP contempladas dentro del programa de Nutrición de la OSP, estén dirigidas por los cuerpos directivos de la Organización y se desarrollen con la ayuda de las entidades consultivas específicas que se considere necesario. Obviamente, el propósito es asegurar que el programa general del INCAP atienda las necesidades de todos los países del Hemisferio, con la prioridad que éstos estimen, y debidamente coordinado con las agencias nacionales responsables.

Para el financiamiento de este proyecto se solicita que, además de los recursos financieros con que ya cuenta el Instituto la contribución del presupuesto regular de la OSP se aumente progresivamente en la suma de \$90,000 anuales, hasta alcanzar en un período de tres años la cantidad de \$270,000, con lo cual se estima que el INCAP podría llevar a la práctica la reorientación de sus actividades en la forma propuesta.

Este proyecto fue considerado en términos generales por el Comité Asesor de la OPS sobre Investigaciones Médicas en su Octava Reunión, con expresiones muy favorables al respecto y recomendándose su aprobación. Fue también cuidadosamente analizado por el Comité Ejecutivo de la Organización en su 61a. reunión anual. Durante las deliberaciones, los miembros de este Comité expresaron unánimemente su reconocimiento a la labor del INCAP y a los beneficios que de ella han derivado y pueden seguir derivando todos los países de la Región. Reconocieron, asimismo, la conveniencia de que el INCAP se considere dentro del programa general de Nutrición de las Américas y de los recursos de que se disponen para su desarrollo, y recomendaron al Consejo Directivo que indicase al Director de la OSP "brindar ayuda al INCAP para reorganizar su estructura y reorientar sus programas actuales a fin de atender mejor las necesidades de los actuales Miembros del INCAP y otros países interesados en sus servicios". Resolvieron, además, "que otros Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud den consideración favorable a la posibilidad de formar parte del INCAP, y pedir al Director que se comuniqué con cada Estado Miembro de la OPS invitándolo a afiliarse al INCAP".

En vista de la necesidad y conveniencia de una acción unificada para atender los problemas de salud del Continente, filosofía a la que siempre se ha ceñido la Organización Panamericana de la Salud; considerando que en su aplicación colaboran todos los países conforme a sus posibilidades, para que los recursos sean utilizados de acuerdo a las necesidades más urgentes, política que constituye un gesto ejemplar de verdadera cooperación internacional y para beneficio de la comunidad americana; tomando en cuenta, además, que la nutrición es uno de los componentes fundamentales de la salud de primordial interés para todos los países de la Región, y que el INCAP representa un valioso recurso técnico, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana abraza la esperanza de que el Consejo Directivo de la Organización, después de someter a estudio este proyecto, le conceda su aprobación.

Los Estados Miembros podrán confiar en que la disponibilidad de los servicios del INCAP permitirá una atención mayor a la imperiosa necesidad de instaurar programas orientados a mejorar la situación nutricional de las poblaciones de las Américas. En la actualidad esa situación es muy seria e incluso amenaza cobrar caracteres más graves si no se adoptan oportunamente las medidas correctivas y preventivas del caso.